



Actualidad Minera

del Perú

■ EDITORIAL

¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA PRODUCCIÓN MINERA?

Si se revisan las cifras de la evolución del producto de la minería metálica en el Perú, se podrá constatar que desde los últimos meses del año 2006 se viene arrastrando una tendencia claramente decreciente¹. En cuanto al volumen producido en el período 2005/2006, destaca la caída del oro (-2.28%), estaño (-8.72%), plomo (-1.89%), molibdeno (-0.67%) y una tendencia al estancamiento en la producción del zinc (0.01%); mientras que la plata aumentó en 8.27%, el cobre 3.63% y el hierro 4.81%.

Esta tendencia se ha confirmado en los primeros meses del 2007, con una caída del producto minero de -2.78% en el período enero-marzo²: por metales, el oro ha acentuado su caída en el primer trimestre (-20%), lo mismo que el estaño (-4.1%) y el molibdeno (-36.59%); mientras que el cobre aumentó en 4.16%, el zinc en 29.50%, la plata en 2.48%, el hierro en 2.45% y el plomo en 10.64%.

Las etapas del crecimiento minero

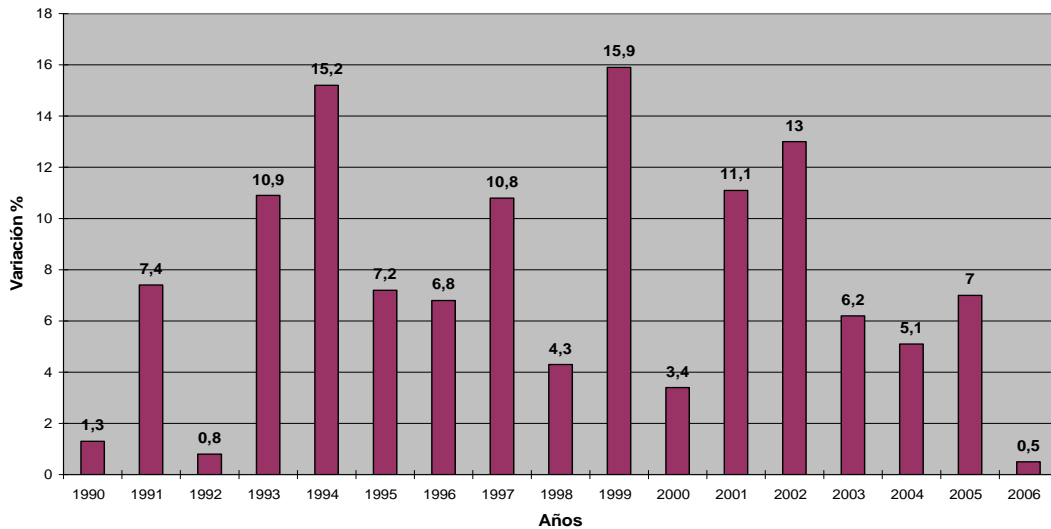
La evolución del producto minero en los últimos quince años (ver gráfico) puede dividirse hasta en tres períodos en el que confluyen tanto variables internas como externas:

Un primer período que va entre 1993 y 1997 y que está caracterizado por una marcada etapa de expansión de la producción de varios metales; sobre todo en el caso del oro, estaño, plata, cobre y en menor medida el zinc y el hierro. También es una etapa de recuperación de las cotizaciones internacionales y de un aumento importante de los presupuestos de inversiones mineras a nivel mundial. Este es el período del inicio de la producción de Minera Yanacocha (1993), que sin lugar a dudas fue uno de los factores claves en el aumento espectacular de la producción de oro: el Perú pasó de producir apenas 20 179 kilogramos de oro en 1990 a 77 949 kilogramos en 1997.

¹ A lo largo de todo el año 2006, el PBI del subsector minería metálica apenas creció en un 0.45%.

² Ver nota y cuadro en el resumen de noticias.

Variación % del PBI Minero Metalico 1990 - 2006



Fuente: Series Estadísticas del Banco Central de Reserva.

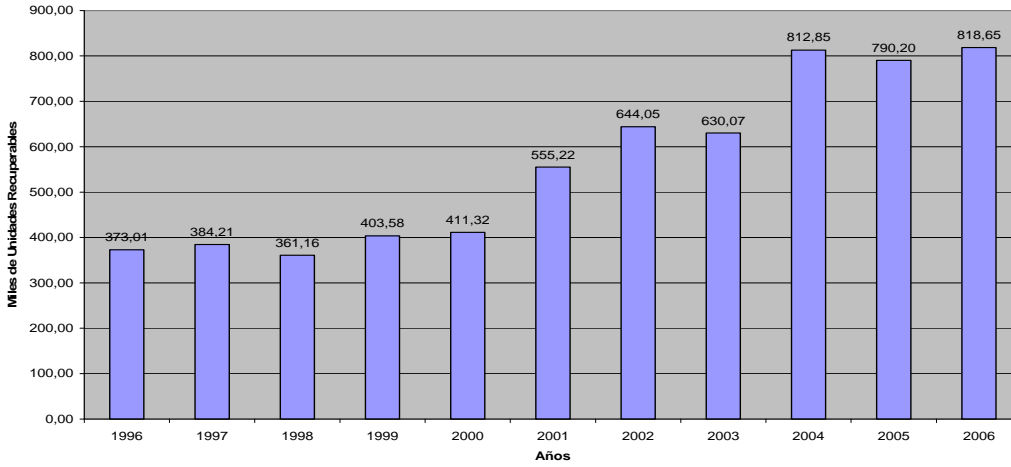
www.bcrp.gob.pe

Una segunda etapa abarca el período entre 1998 al 2003 y se caracteriza por un escenario internacional menos favorable. La crisis rusa y asiática, afectó las cotizaciones de los principales metales de base, provocando además una oleada un poco más conservadora en materia de inversiones mineras; sobre todo en el campo de la exploración y el desarrollo de nuevos proyectos. Pese a ello, las tasas de crecimiento del PBI minero metálico, continuaron siendo elevadas en el Perú, básicamente por la entrada en producción de importantes proyectos, como es el caso de Antamina, Pierina y las ampliaciones en las minas de la sierra central y el sur del país. El oro siguió siendo uno de los metales estrella, desplazando, incluso en algunos años, al cobre del primer lugar de las exportaciones mineras.

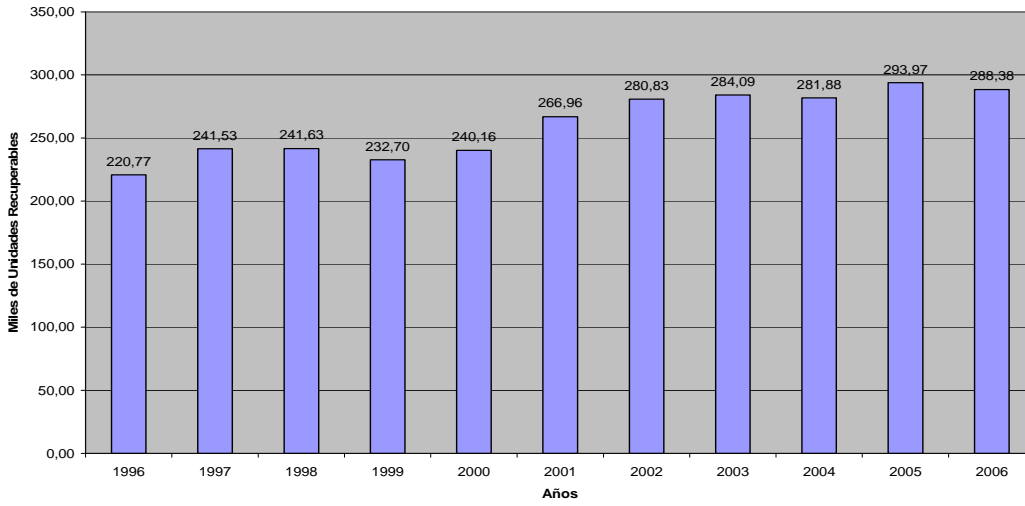
A partir del año 2003 se inicia una nueva etapa, caracterizada por el repunte sostenido de las cotizaciones de los principales metales, que llegaron en algunos casos a niveles históricos el año 2006. El aumento considerable de las utilidades de las empresas en los últimos años³, por el factor precios internacionales, no impide remarcar que las tasas de crecimiento han sido menores a las de las etapas precedentes, alcanzando el último año apenas un incremento 0.5%. Como se puede apreciar en los gráficos siguientes, los niveles de producción en algunos metales muestran una tendencia al estancamiento: es el caso del cobre, zinc, plomo; mientras que el oro sí presenta un marcado descenso, que se ha acentuado en el primer trimestre del 2007.

³ Sólo las empresas de la gran minería alcanzaron una utilidad de US\$4,542 millones el año 2006.

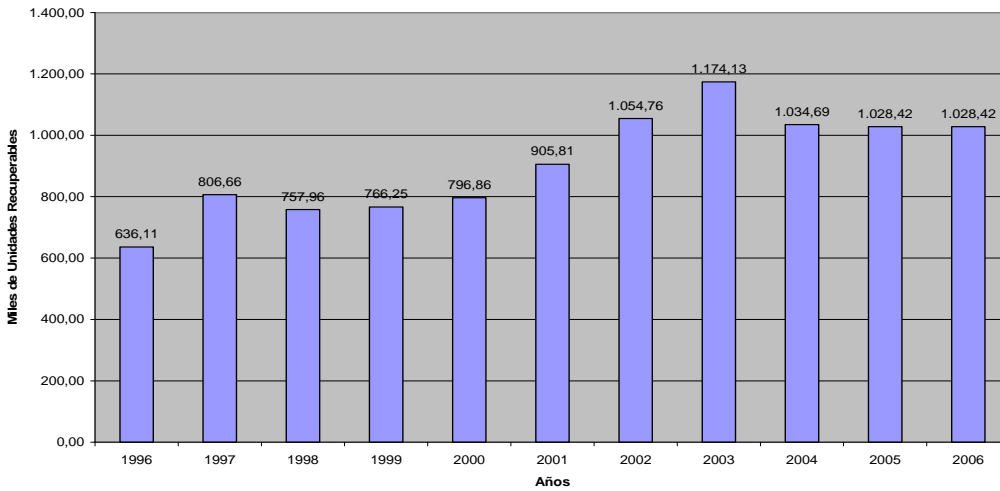
Producción de Cobre Tn



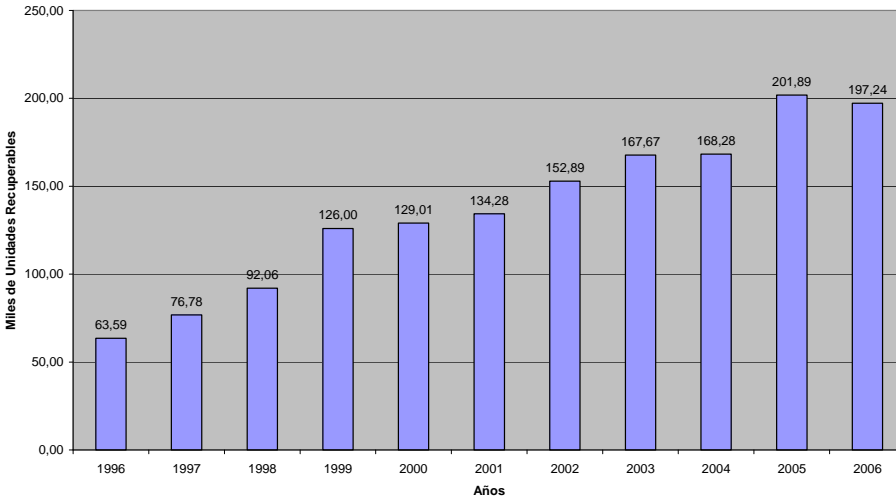
Producción de Plomo Tn



Producción de Zinc Tn



Producción de Oro Kg



¿Qué pasa y qué hacer?

Sin duda se ha hecho cada vez más difícil mantener el ritmo de expansión minera de los años precedentes, pese a que los presupuestos de exploración continúan siendo elevados. Las condiciones de ese crecimiento, parecen haber tocado piso, como nos lo recuerdan los recurrentes conflictos vinculados a la minería.

La propuesta de las empresas apunta a seguir creciendo bajo las mismas condiciones y el gobierno parece compartir el mismo objetivo. Esto se expresa en los acuerdos logrados y las coincidencias entre las empresas mineras y el Ejecutivo, así como en los últimos decretos supremos que se han dado, que hacen caso omiso a las recomendaciones que provienen desde organismos internacionales como el Banco Mundial, hasta la propia Defensoría del Pueblo y sectores de la sociedad civil.

No es gratuito que el oro sea el metal que presente un claro descenso, en la medida que en Cajamarca, una de sus principales zonas de producción, se han registrado recurrentes conflictos que cuestionan las formas en las que se dio la expansión en los últimos quince años. Casi todos los proyectos de desarrollo minero en Cajamarca son objetados por pobladores de las diferentes provincias y distritos: sin adecuados procedimientos, mecanismos de control y participación ciudadana; sin autoridades competentes que fiscalicen y regulen la acción de las empresas y sin capacidad real para ordenar la gestión de recursos escasos y el uso del territorio, no será posible reconciliar presencia minera con las preocupaciones y expectativas de las poblaciones, en Cajamarca y en buena parte de las regiones en el país.

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de marzo de 2007, registró un incremento de 5.59%, en comparación con el mismo mes del año anterior. De esta manera continua la tendencia positiva en la economía peruana mostrada desde agosto de 2001.

El sector minería e hidrocarburos durante marzo tuvo un crecimiento de 2.33%, en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. Por su parte el sector minero metálico creció 1.12% el mes de marzo, mientras que el de hidrocarburos registró un incremento de 16.59%. En el acumulado enero-marzo el subsector minería metálica registra una caída de -2.78%.

Los metales que muestran una tendencia negativa fueron principalmente el oro (-13.92%), la plata (-1.26%), el estaño (-5.69%) y el molibdeno (-26.83). El cobre, el zinc, el hierro y el plomo aportaron de manera positiva al registrar en el tercer mes del año incrementos de 5.12%, 35.67%, 3.82% y 7.48% respectivamente.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Marzo 2007			
(año base 1994)			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2007/2006	
		Marzo	Enero – Marzo
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	2.33	-1.61
Minería Metálica	79.44	1.12	-2.78
Cobre	19.82	5.12	4.16
Zinc	20.22	35.67	29.50
Oro	18.80	-13.92	-20.47
Plata	9.03	-1.26	2.48
Hierro	4.27	3.82	2.45
Plomo	3.75	7.48	10.64
Estaño	3.01	-5.69	-4.10
Molibdeno	0.52	-26.83	-36.59
Hidrocarburos	20.56	16.59	10.60
Petróleo Crudo	20.06	3.06	3.02
Gas Natural	0.50	145.48	69.54

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La producción de hierro durante el mes de marzo registra un crecimiento de 3.82%, debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

En el mismo período la producción de cobre mantuvo su tendencia al alza alcanzando una tasa de 5.12%, en relación a similar mes en el 2006. Las empresas que contribuyeron a este resultado fueron principalmente Sociedad Minera Cerro Verde, Southern Perú Copper Corporation, Casapalca, Argentum, Atacocha, Corona y Volcán, mientras la producción de Antamina, primera empresa cuprífera del país, tuvo un comportamiento negativo.

La producción de oro registró en marzo un nuevo retroceso (-13,92%), debido a la menor producción de Minera Yanacocha, Ares, Aurífera Retamas, Aruntani, Chancadora Centauro y Poderosa. Por su parte el correcto desempeño de empresas como Barrick Misquichilca, Buenaventura, San Simón y Santa Rosa, junto a los productores artesanales de Madre de Dios, lograron atenuar en algo la caída.

Por su parte, la producción de zinc continuó en alza (35,67%), como resultado de los mayores volúmenes reportados por empresas como Antamina, Volcán, El Brocal, Atacocha, Los Quenuales y Casapalca.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Pese a que todavía no se puede hablar de cambios sustantivos en el mercado mundial, en las últimas semanas algunas turbulencias en la economía China -hoy en día el mayor consumidor mundial de metales en el mundo-, movieron a la baja la mayoría de metales de base. Sin embargo, los precios promedio del mes se han mantenido estables con algunos ligeros incrementos para los metales de base y ligeros descensos en el caso de la plata y el oro.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007					
Enero	257.14	75.55	171.71	12.84	630.35
Febrero	257.43	80.67	150.08	13.91	665.10
Marzo	292.63	86.78	148.34	13.18	655.89
Abril	351.64	90.86	160.43	13.76	679.69
Mayo	353.57	93.66	176.44	13.15	670.91

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 25 de Mayo de 2007.

Los analistas parecen estar divididos. Para algunos el ciclo de auge del mercado de metales parece estar acabando, en parte porque el consumo podría caer debido a que China intenta reducir los niveles de inversión y consumo de los últimos años y por la desaceleración de la economía de los Estados Unidos.

Por otro lado los más optimistas, en función de la evolución de precios de los primeros cinco meses del año, continúan viendo al mercado de metales estable y como una alternativa rentable, con características específicas, muy por encima del promedio del mercado.

EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de marzo alcanzaron los US\$ 1,354.60 millones, lo que representa un incremento de 27.60% en relación a la cifra registrada en el 2006. La minería sigue siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales y en algunos casos y en menor medida también por el incremento en el volumen. A nivel de productos mineros, el cobre y el oro lideraron las exportaciones representando el 39.93% y 26.42% del total respectivamente, seguidos por el zinc (14.51%), el plomo (7.09%), la plata (3.37%), el estaño (2.82%) y el hierro (2.19%).

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1995	1198.90	258.30	325.50	109.70	100.10	462.90	87.70	73.30	615.70
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007									
Enero	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
Febrero	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
Marzo	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en lo que va del mes de mayo se registró un accidente fatal. En el acumulado del presente año se registran 21 accidentes fatales, de los cuales 16 están relacionados de manera directa con empresas contratistas, hecho que es una constante en los últimos años.

Las causas de accidentes fatales fueron desprendimientos de rocas (4), tránsito (4), intoxicación y/o asfixia (4), derrumbe o deslizamiento (3), manipulación de materiales (2), caídas de personas (2), desatoro de chutes, tolvas y otros (1) y otros (1).

Accidentes Fatales en el sector minero (1995 – Abril 2007)																
												2007				
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	E	F	M	A	M
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	4	6	7	3	1

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(*) Al 25 de mayo de 2007.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS SE OPONE A CREACIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL AUTÓNOMA

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, después de destacar el buen momento por el que pasan los precios de los minerales, señaló su desacuerdo con la propuesta de crear una autoridad ambiental autónoma, planteada por organismos como la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Medio Ambiente y Ecología del Congreso de la República. Del Castillo anunció que la propuesta del gobierno es que los organismos públicos ya existentes funcionen adecuadamente y no apostar por la creación de nuevas instancias.

De esta manera el gobierno tomó posición pública sobre el reciente informe de la Defensoría del Pueblo. Como se recordará, atendiendo una solicitud del Congreso de la República⁴, la Defensoría del Pueblo presentó recientemente un informe extraordinario sobre los conflictos por actividades mineras, en el que se recomienda crear una Autoridad Ambiental Independiente. La idea es que la nueva autoridad tenga peso y responsabilidad política, recursos técnicos y presupuestales suficientes y que concentre las competencias y funciones ambientales hoy dispersas en diversas instituciones como CONAM, DIGESA, INRENA, IMARPE y todas las direcciones ambientales de los Ministerios. Esta autoridad podría adoptar la forma de una Superintendencia Nacional de Medio Ambiente, o la de un Ministerio del Medio Ambiente, y sería responsable de liderar de manera ordenada y coordinada el proceso de descentralización en materia ambiental, según expresó la Defensora del Pueblo.

En la presentación en el Congreso de la República, La Defensora Beatriz Merino, afirmó que “con una autoridad ambiental independiente y una gestión pública

⁴ La presidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas, solicitó mediante el Oficio N° 1656-2006-2007-DPP-M/CR a la Defensoría del Pueblo en marzo de este año dicho informe.

estratégica, ordenada, transparente y eficaz, nos convertiremos en un país competitivo, con un marco de protección del ambiente, respeto de derechos y atractivo para la inversión”. Cabe señalar que en la casi totalidad de países que cuentan con una actividad minera importante, se ha apostado por una gestión ambiental transectorial que es implementada por una autoridad independiente.

PROPONEN MODIFICAR LEY DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

El presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, José Carrasco Távara, después de reunirse con dirigentes de mineros artesanales señaló la necesidad de modificar la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal. Para tal efecto, el congresista señaló que han programado realizar audiencias descentralizadas en zonas donde existe minería artesanal, a fin de recoger las inquietudes de las personas dedicadas a esta actividad. Por su parte, Alfredo Cenzano, integrante de la comisión, después de señalar que al menos 150 mil personas vienen trabajando de manera informal en actividades mineras artesanales, agregó que “por falta de control se contaminan ríos y suelos”.

Lo cierto es que el crecimiento explosivo de esta actividad, viene provocando conflictos entre mineros y agricultores en varias zonas, como es el caso de Cajamarca, Ica, Piura, Puno, Arequipa y Madre de Dios. Pobladores denuncian problemas de contaminación a las principales fuentes de agua, riesgo que se acrecienta en épocas de lluvias, el uso sin control de sustancias como el cianuro y diversos insumos químicos que provocan graves impactos en el medio ambiente. A ello se le suman problemas sociales como el trabajo infantil, labores caracterizadas por el alto riesgo, hechos de violencia, entre otros aspectos.

El proceso de reconocimiento de la minería artesanal, exigirá evaluaciones exhaustivas y verdaderas políticas de Estado que impliquen el cumplimiento de obligaciones para la vigencia de los derechos de los mineros, así como el respeto a las normas ambientales para la vigencia de permisos de operación. Haya donde sea posible esta actividad, el cumplimiento de éstas y otras obligaciones hace necesario el fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión de los mineros artesanales para que estén mejor preparados para cumplir con las distintas dimensiones que involucra el proceso de formalización.

PRESENTAN PROYECTO DE MODIFICACION DE LEY DE REGALIAS MINERAS

Un proyecto presentado por el congresista Luís Giampietri ha despertado una gran polémica. La propuesta busca modificar los artículos 8.1 y 8.2 de la Ley N° 28258 (Ley de Regalías Mineras) y el artículo 2 de la Ley N° 28455 (que crea dicho fondo). La propuesta plantea que el 85% de las regalías mineras sean distribuidas entre los

gobiernos regionales, municipales y universidades, mientras que el 15% restante vaya al Fondo de las Fuerzas Armadas.

Es pertinente recordar que cuando se evaluaba la Ley de Regalías Mineras, a mediados del año 2004, se debatió a fondo sobre la necesidad que los fondos generados por este concepto se destinen al financiamiento y co-financiamiento de proyectos de inversión productiva que articule a la actividad minera con el desarrollo económico de cada región.

La reacción de los representantes de las regiones no se hizo esperar. Vladimiro Huaroc, presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Locales, manifestó que no aceptarán el recorte planteado por el proyecto de Ley, “se deberían buscar otros mecanismos y fuentes de financiamiento y no recortar a las regiones que son débiles y más bien necesitan recursos”. Voceros del sector empresarial también han expresado su desacuerdo.

La controvertida propuesta nos hace recordar que el tema tributario y de las contraprestaciones mineras, es un punto pendiente en las reformas del Estado. Mientras que las utilidades del sector minero son enormes y no dejan de aumentar año tras año, hay empresas que no pagan regalías y siguen gozando de un conjunto de beneficios tributarios.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA OROYA

El pasado 11 de mayo, en audiencia pública realizada en la ciudad de La Oroya, la congresista Gloria Ramos, manifestó que no se debe hostilizar a las personas que realizan investigaciones e informan sobre temas vinculados al medio ambiente, por lo que el Estado debe exigir a las empresas mineras que cumplan con sus responsabilidades: "Cuando se las cuestiona dicen que se van a ir, no podemos permitir el chantaje de las empresas extractivas. Doe Run es norteamericana y ningún pueblo en los Estados Unidos aceptaría esta contaminación", agregó.

La audiencia organizada por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, se realizó en la Sala Parroquial de La Oroya, con la finalidad de recoger las opiniones y propuestas de las diversas organizaciones sociales, entre ellas el Movimiento por la Salud de la Oroya (MOSAO), que servirán de insumo para un informe que viene preparando la citada comisión.

Durante la audiencia, el ingeniero Agustín Mamani, ex Regidor y Gerente de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, señaló que el efecto de las emisiones fugitivas es ocho veces mayor que el de las emisiones por chimenea, las cuales también están impactando zonas del Valle del Mantaro⁵. Por su parte, el ingeniero José Mogrovejo, representante de Doe Run Perú, informó sobre los avances que vienen alcanzando en el cumplimiento de su PAMA, mencionando a un grupo de 58 niños con niveles de plomo superiores a 45 Ug/dl que actualmente están siendo atendidos.

⁵ Según el informe Klepen.

En la ciudad de La Oroya hay más de 9,000 niños y jóvenes, de los cuales según el Estudio de salud ambiental de la Universidad de St. Louis de Missouri, el 97,2% tienen envenenamiento por plomo.

Por su parte, el Dr. Hugo Villa Becerra, médico neurólogo de Essalud, enfatizó la grave situación de salud de la población de esa localidad, en particular de los niños, por lo que la necesidad de reducir los niveles de exposición al plomo de 10 Ug/dl a 5 Ug/dl (microgramos por decilitro de sangre) por su alto nivel de toxicidad es una necesidad inmediata.

Finalmente, los integrantes del Movimiento por la Salud de La Oroya propusieron que los congresistas atiendan el problema de La Oroya impulsando la implementación del Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire. También solicitaron que se instale la oficina de OSINERGMIN en la localidad a fin de mejorar las acciones de fiscalización de las actividades del Complejo Metalúrgico.

La citada audiencia fue una sesión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos Afroperuanos, Ambiente y Ecología, que busca contribuir a la solución de los graves problemas de contaminación ambiental que afecta a La Oroya y su población.

LA OROYA (2): CONAM REALIZO TALLERES

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), realizó en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, el taller “Diseños de Campaña de Sensibilización”, dirigido a los miembros de la Comisión Ambiental Municipal e invitados. La finalidad de la sesión de trabajo fue informar a la población de La Oroya y a sus autoridades los efectos de la contaminación y de la misma manera las conductas que se deben adoptar para protegerse de la sobre exposición.

Carlos Rojas, Secretario Ejecutivo de la Región Centro del CONAM, manifestó que de las trece ciudades con problemática ambiental, cinco necesitan implementar planes de contingencia para los estados de alerta: La Oroya e Ilo (por la actividad metalúrgica), Arequipa y Lima (por el parque automotor e industrial) y Chimbote (por la actividad pesquera).

El objetivo general del Plan de Contingencia para los Estados de Alerta, es proteger la salud de la población de La Oroya, en especial los grupos sensibles⁶, ante episodios críticos de contaminación del aire. Para ello es muy importante contar con información oportuna y promover comportamientos preventivos apropiados para reducir la exposición de las personas y la efectiva reducción de emisiones contaminantes.

⁶ Niños, gestantes, personas de tercera edad y personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares.

SE ANUNCIAN PROTESTAS POR CONTAMINAZCIÓN DEL RIO MANTARO

Alrededor de 400 agricultores de Huancayo marcharían a Lima de no aprobarse la ordenanza regional que promueve los proyectos de purificación del río Mantaro y sus afluentes. La ordenanza se presentará a fin de mes. “Podremos llegar a esa extrema medida ya que de otra manera no nos escuchan. Desde hace dos años venimos reclamando el daño que causan los residuos minerales que terminan en el río Mantaro”; señaló Víctor Cerrón, consejero regional de Junín.

El problema se origina en las zonas altas de la provincia de Yauli, en el distrito de Morococha. Alrededor de diez empresas mineras arrojan sus relaves en el túnel Kingsmill, contaminando el río Yauli que desemboca en el Mantaro.

El malestar de la población de todo el valle del Mantaro es mayor ya que se conoce que desde hace dos años existe un fondo de US\$ 15 millones, creado por la minera Perú Copper para el tratamiento de dichas aguas. Este fondo no se utiliza debido a trámites administrativos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

El consejero regional Cerrón indicó que espera poder dialogar con representantes del Congreso de la República, así como funcionarios de los ministerios de Energía y Minas (MEM) y Economía y Finanzas (MEF): “Queremos que se invierta en nuestra salud; este río atraviesa toda la región Junín y contamina los suelos, los sembríos y por ende los productos”, añadió.

PROPONEN CADUCIDAD DE CONCESIONES MINERAS QUE NO EMPIECEN A PRODUCIR

El titular del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Juan Valdivia, ha propuesto modificar algunos artículos de la Ley General de Minería con el fin de establecer la caducidad de las concesiones mineras que no arrojen resultados, pues la actual legislación sólo establece el pago de penalidades.

Valdivia argumentó su propuesta evidenciando que los beneficiarios de los yacimientos mineros pueden retener un denunció minero durante años con tan sólo cumplir con el pago de la penalidad, aunque la mina no produzca. Por ello la propuesta contempla que los titulares de los derechos mineros que se dediquen a explorar sus concesiones deberán gozar durante dos años del permiso de concesión, tiempo prudente para evaluar el potencial de los yacimientos.

Aunque se espera la reacción del gremio minero, el presidente ejecutivo de Southern Perú, Oscar González Rocha, señaló que es prerrogativa del Ministerio de Energía y Minas y que si se aprueba en el Congreso, las empresas mineras tendrán que aceptar.

La propuesta apunta a reducir los plazos de maduración de los proyectos mineros, lo cual en realidad no es un problema para las empresas en términos económicos y financieros; sin embargo quedan pendientes los aspectos sociales y ambientales que

hasta el momento no son considerados de manera adecuada por las autoridades del MINEM.

EMPRESA VOLCAN INCURSIONA EN LAS BOLSAS DE CHILE Y REINO UNIDO

Como parte de su estrategia de expansión, Volcan ha iniciado gestiones para inscribir sus acciones en la Bolsa de Valores de Santiago de Chile y la de Londres.

Esta acción marcaría la primera incursión de una empresa nacional en el vecino país de Chile y la segunda en el Reino Unido⁷: “la idea es listar para que los inversionistas chilenos puedan comprar acciones de Volcán. Todavía no hay una decisión de qué se va a hacer después del listado, hacer una emisión de acciones o no”, señaló un funcionario de la empresa.

Algunos expertos sostienen que la presencia en mercados foráneos no representaría necesariamente flujos a la empresa, sino por el contrario un potencial gasto ya que cotizar en bolsa no significa que vayan a tener liquidez o que vayan a ser negociadas.

VOLCAN (2): PIDEN ARBITRAJE SOBRE REINVERSIÓN DE UTILIDADES

El caso Volcan y la nulidad de un proceso de revisión de beneficios de utilidades que favorecía a la empresa, será sometido a arbitraje.

Como se recuerda el hecho fue denunciado por la congresista Gloria Ramos, que advirtió de posibles irregularidades cometidas a favor de Volcan por el despacho de la hoy renunciada viceministra Rosario Padilla y la Dirección General de Minería. La decisión elevaba el monto del beneficio de la reinversión de utilidades a Volcan de US\$ 49,2 millones a US\$107,3 millones, lo que perjudicaba al Estado peruano que perdía nada menos que US\$ 32,1 millones por recaudación tributaria.

Luego de declarada la nulidad, la decisión final sobre el caso estaba en manos de Ministerio de Energía y Minas (MINEM); sin embargo a solicitud de Volcan será sometido a arbitraje.

LOS ACUERDOS LOGRADOS POR LA FEDERACIÓN MINERA

Después de cinco días de huelga, la Federación de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FTMSP) levantó la medida tras llegar a un acuerdo con la ministra de Trabajo, Susana Pinillas. El acta firmada deberá ser cumplida en los siguientes 60 días.

⁷ El año pasado hizo lo propio Hoschild Mining Plc.

El acta consta de ocho acuerdos: (1) propuesta normativa por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para garantizar los derechos laborales, el cumplimiento de las normas de seguridad, salud, sindicalización y huelga; (2) informe jurídico por parte del MTPE sobre el derecho de participación de los trabajadores mineros en las utilidades de la empresa, así como el reconocimiento del derecho a la información sobre la situación económica de la empresa; (3) una directiva nacional que facilite la aplicación de legislación sobre la jornada laboral y su fiscalización, reconociendo la jornada de alto riesgo; (4) un estudio técnico sobre las pensiones de los trabajadores mineros; (5) gestiones para la pronta revisión en el Congreso del proyecto de ley presentado por la FTMSF sobre la libre desafiliación; (6) que el MTPE evalúe la expedición de un dispositivo legal que permita acceder a la licencia sindical para participar en reuniones convocadas por autoridades públicas; (7) promover la solución de conflictos laborales entre las empresas y sindicatos; y (8) un estudio sobre las contrataciones mineras y la intermediación laboral.

Después de suscribir el acta, Luís Castillo, secretario general de la FTMSF, indicó que de no cumplirse los acuerdos en los plazos establecidos procederán a reanudar la huelga. De no atenderse adecuadamente las demandas que vienen del sector laboral, se puede abrir un nuevo espacio de conflicto social en el sector minero.

CONTINÚA EL MALESTAR LABORAL EN VARIAS EMPRESAS

Después de los acuerdos logrados entre la FTMSF y las autoridades del Ministerio de Trabajo, diversos sindicatos han continuado negociaciones accidentadas y se siguen haciendo anuncios de paralizaciones.

Por ejemplo, con la intermediación del Ministerio de Trabajo, el Sindicato de Southern Perú levantó la huelga que tenía paralizada las operaciones de la empresa en Toquepala, Ilo y Cuajote. Se acordó discutir de manera pacífica y concertada las demandas orientadas a mejorar las condiciones salariales y laborales. Algo similar ocurrió en la unidad de Uchucchacua (Lima) del grupo Buenaventura, tras la firma de un convenio colectivo que se extenderá hasta enero de 2008.

Yanacocha y Shougang Hierro Perú no corrieron la misma suerte. La primera no logra ponerse de acuerdo sobre el nivel de incremento salarial con sus trabajadores; mientras que en Shougan se exige la reposición de doce empleados despedidos, el pago de incentivos laborales y la reinversión en obras sociales de los US\$ 12 millones que la empresa pagó como penalidad al fisco⁸.

Hasta el mes de abril el número de conflictos laborales en el sector minero ya igualaba el registro de de todo el año 2006⁹. Otro dato importante que ayuda a medir la intensidad de las paralizaciones es el número de horas hombre perdidas: mientras que el año pasado las horas hombre perdidas llegaron a 78,720, en lo que va del año 2007 ya se alcanzó la cifra de 220,400.

⁸ La multa fue por incumplir compromisos de inversión pactas con el Estado.

⁹ Hasta abril del presente año ya han sido registradas 7 huelgas y paralizaciones.

EMPRESAS MINERAS AUN NO FIRMAN ACUERDOS SOBRE APORTE VOLUNTARIO

Juan Valdivia, titular de Energía y Minas (MEM), indicó que a la fecha trece empresas no han firmado ningún tipo de contrato en relación al aporte voluntario. Por tratarse de un mecanismo voluntario, al titular no le ha quedado más que invocar que las empresas tomen la decisión de formalizar los compromisos adquiridos.

Estos hechos parecen darle la razón a los que vienen cuestionando este tipo de acuerdos. Debemos recordar que el aporte voluntario, más conocido como el óbolo minero, fue la respuesta ante la posibilidad de crear un impuesto que grave las sobre ganancias en un contexto de precios altos.

Jurgen Schuldt, profesor de la Universidad del Pacífico, en reciente artículo, ha señalado que los aportes voluntarios para este año serán de S/. 500 millones, involucrando a 40 empresas mineras, por lo que se estima que sus ganancias en el 2006 habrían sido aproximadamente S/. 13,000 millones y las sobreganancias ascenderían a S/. 5,500 millones o 49% de las utilidades netas totales¹⁰.

ACCIONISTAS DE NEWMONT APRUEBAN CAMBIAR POLITICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

El 92% de los accionistas de la empresa de los Estados Unidos Newmont acordaron recientemente revisar sus políticas de relaciones con las poblaciones afectadas por sus operaciones, hecho que constituye un precedente importante para una empresa minera.

La iniciativa propuesta por la organización Servicios de Inversión de los Hermanos Cristianos (CBIS), señaló por medio de una resolución que “muchos proyectos de Newmont en países en desarrollo han enfrentado la oposición de las poblaciones a través de los años. Hay un patrón de resistencia de las comunidades a las operaciones de la compañía, especialmente en Perú, Indonesia y Ghana, debido a una creciente preocupación sobre algunos aspectos relacionados a las prácticas de explotación minera, la potencial contaminación del agua, amenazas de áreas sagradas y desplazamiento de poblaciones”.

Newmont es uno de las propietarias de Minera Yanacocha, conjuntamente con el Grupo Buenaventura y la Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial. Sobre la posición tomada por la mayoría de los accionistas, Keith Slack, miembro de Oxfam América, señaló que “ya era tiempo que Newmont echara una mirada a la forma en que dirige su negocio”.

Por otro lado, en las oficinas de Newmont en el Perú han indicado que hasta el momento no habían recibido ninguna información oficial procedente de la casa matriz en Denver. Se espera que estas recomendaciones sean atendidas por los

¹⁰ “El Juego del Ultimátum”; artículo de Jurgen Schuldt publicado en el Diario La República el 13 de mayo de 2007.

responsables de Minera Yanacocha en el Perú y les permitan evaluar su accionar, corrigiendo gruesos errores, como es hoy en día su relación con una empresa como Forza, aparente responsable del seguimiento y el hostigamiento a dirigentes y organizaciones que han denunciado los problemas sociales y ambientales provocados por sus operaciones.

PROTESTAS CONTRA PROYECTO EN CAJAMARCA

Continúan las protestas por los trabajos de la empresa Buenaventura en el proyecto La Zanja, en la localidad de San Miguel. Los temores de contaminación del agua y en general del medio ambiente han motivado que pobladores amenacen con tomar las instalaciones del proyecto La Zanja.

Aproximadamente tres mil comuneros vienen pidiendo el retiro de la empresa de la zona, mientras que un destacamento especial de la Policía Nacional viene resguardando el campamento minero a fin de evitar actos de violencia.

CERRO VERDE FIRMÓ ACUERDO CON COMUNA AREQUIPEÑA

Además de ejecutar la planta de tratamiento de agua potable, la empresa Minera Cerro verde acordó, con el premier Jorge del Castillo y representantes del Comité de Lucha por los Intereses de Arequipa, financiar la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad.

La planta de tratamiento de agua potable fue un compromiso pactado con la empresa el 2 de agosto de 2006, mientras que la de aguas servidas se financiara con parte del canon minero. Este acuerdo se dio a pocos días de hacerse pública la denuncia del alcalde provincial de esa ciudad, Simón Balbuena, quien informó que la referida empresa minera elabora sus proyecciones económicas -con las cuales define sus aportes a la región- con precios menores de los que rigen en el mercado internacional.

EL HUNDIMIENTO DE MOROCOCHA

Después de múltiples denuncias de autoridades y pobladores sobre las grietas que vienen apareciendo en el suelo de la localidad de Morocha, provincia de Yauli en la región Junín, expertos de Defensa Civil confirmaron el hundimiento de la superficie de este asentamiento minero que ocupa una extensión de 39 hectáreas.

El alcalde del distrito, Marcial Salomé Ponce, señaló que ante la gravedad de los hechos, se tiene previsto la reubicación de más de 400 pobladores que habitan en las viviendas de la empresa minera Austria Duvaz. Actualmente el tránsito en la localidad esta prohibido en un radio de 50 metros a la redonda, lo que ha afectado por ejemplo el dictado de clases en el colegio primario del distrito.

Los sectores afectados son Ollanta, Vista Alegre y Bellavista. El alcalde señaló que han pedido a la empresa Austria Duvaz un plano geológico de la zona a fin de evaluar la situación. Momentáneamente Defensa Civil viene rellenando las grietas con relaves mineros, lo cual por un lado permite paliar la situación pero al mismo tiempo complica la situación ambiental de la localidad, por tratarse de material tóxico que afecta directamente la salud de la población.

MAJAZ: PROGRAMAN PARA AGOSTO CONSULTA VECINAL EN DISTRITO

La municipalidad de Carmen de la Frontera frente a los reiterados pedidos de las comunidades de Segunda y Cajas y la población de su distrito, ha programado, a través de una ordenanza municipal, para agosto próximo la consulta vecinal sobre el proyecto minero Río Blanco de la empresa Minera Majaz.

Ismael Huayama Neira, alcalde de esta localidad en la provincia de Huancabamba en la región Piura, sostuvo que será en la consulta donde cada poblador podrá expresar su opinión sobre el proyecto minero en el distrito.

Estas es la segunda consulta convocada en la zona de influencia del proyecto Río Blanco. El pasado 10 de mayo de 2007, la Municipalidad de Ayabaca, previa aprobación del consejo, publicó en el diario El Peruano la Ordenanza Municipal N° 003-2007-GLM-PFA, mediante la cual se crea la Consulta Vecinal como mecanismo de participación ciudadana en el distrito de Ayabaca en la provincia del mismo nombre.

MAJAZ (2): PERU SUPPORT GROUP PRESENTÓ EN LIMA INFORME SOBRE EL PROYECTO RIO BLANCO

El pasado 17 de mayo, la organización civil británica Perú Support Group presentó el informe “Minería y Desarrollo en el Perú, con especial referencia al Proyecto Río Blanco, Piura”.

El informe ha sido elaborado por un grupo destacado de académicos y expertos en los diferentes temas abordados: Anthony Bebbington de la Universidad de Manchester, Michael Connarty, miembro del Parlamento Británico, Wendy Coxshall de la Universidad de Bristol, Mark Williams de la Universidad de Colorado y Hugo O’Shaughnessy del Peru Support Group.

El informe evalúa la situación general del proyecto; las estrategias y discurso de la empresa, los efectos generados en la etapa de exploración, los impactos ambientales del eventual desarrollo de actividad minera en la zona y los conflictos sociales.

Este documento se convierte en un instrumento clave para entender el problema y diseñar estrategias para abordarlo. Cuenta con recomendaciones y conclusiones que deberían ser tomadas en cuenta por los diversos actores vinculados al conflicto. La

versión completa del informe puede ser consultada en la página web del Peru Support Group (www.perusupportgroup.uk).

¿QUIÉN REMEDIARÁ LOS PASIVOS AMBIENTALES EN CANCHAQUE PIURA?

En junio del 2006 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) publicó el Inventario Preliminar de Pasivos Ambientales Mineros (PAM). El inventario registra 31 PAM en la región Piura.

Veintisiete pasivos se encuentran en las concesiones denominadas “TURMILINA” y “TURQUESA”, ubicadas entre los Distritos de Canchaque y San Miguel de El Faique, en la Provincia de Huancabamba. Dichas concesiones se encuentran registradas a nombre – de acuerdo al señalado informe – de las empresas MINERA PERLA S.A. y MINERA DEL NORTE S.A.

Si bien es cierto, la información publicada por el MINEM no constituye una declaración de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 5º de la Ley N° 28271, que regula el tema de pasivos ambientales de la actividad minera (modificada mediante la Ley N° 28526), obviamente existe una razonable presunción de responsabilidad de las señaladas empresas respecto de los PAM.

Minera Perla presenta algunos antecedentes preocupantes. Fue sancionada en los años 2003 y 2005¹¹ por incumplimiento de normas ambientales. Adicionalmente, conforma a información publicada en la página web de la SUNAT, la referida empresa minera aparece en proceso de liquidación.

De lo señalado surge la preocupación que estemos frente a un nuevo caso en el que un PAM queda sin responsable y que el Estado tenga que asumirlo, conforme lo dispone la ley de la materia.

TAMBOGRANDE PROHÍBE LA MINERÍA ARTESANAL INFORMAL

Finalmente, la Municipalidad Distrital de Tambogrande, en Piura, emitió la Ordenanza Municipal N° 004-2007-MDT, de fecha 16 de abril de 2007, mediante la cual prohíbe las actividades mineras artesanales informales dentro del ámbito de su circunscripción territorial.

La referida norma busca enfrentar las actuales labores mineras artesanales informales que se vienen realizando en las inmediaciones de la represa de San Lorenzo, causando impactos ambientales de gravedad. La disposición se basa en las facultades de los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial y protección del ambiente reconocidas por las Leyes Orgánica de Municipalidades y la de Bases de la Descentralización.

¹¹ Resoluciones Directorales números 233-2003 y 247-2005-EM/DGM.

Para que la ordenanza entre en vigor tendrá que ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

SE SIGUE AUTORIZANDO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA

El pasado 8 de mayo, por medio de la Resolución Ministerial número 212-2007-MEM/DM, se autorizó al viceministro de Minas a suscribir un nuevo convenio de estabilidad jurídica con la empresa Minera Miski Mayo. Cabe mencionar que el mes pasado también se aprobó una resolución similar con la misma empresa.

Si bien los Decretos Legislativos N° 662 y 757 permiten al Estado celebrar convenios de estabilidad jurídica que protegen a los inversionistas de cualquier modificación del marco normativo que pudiese afectar sus operaciones, cabe preguntarse si hoy en día se justifican.

La empresa Miski Mayo posee concesiones en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, en una zona vecina al controvertido proyecto Río Blanco de Minera Majaz.

NORMAS LEGALES

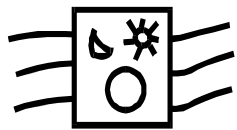
Publicadas en el Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 28 de abril 2007 hasta el 24 de mayo 2007.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
01.05.2007	Res. Leg. N° 29012	Resolución Legislativa que aprueba el Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas.	Concordado con el Art. 56° de la Constitución.
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
11.05.2007	R.M. N° 371-2007-AG	Designan Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del "Programa para la Gestión Ambiental y Social de los impactos indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur", adscrito al INRENA.	Fue designado el ingeniero Julio Fernando Alegría Galarreta.
19.05.2007	R.M. N° 378-2007-AG	Constituyen Comisión Especial encargada de elaborar y proponer el Plan Nacional de Titulación de Comunidades Campesinas y Nativas en el período 2007 – 2011	La señalada comisión se encuentra conformada únicamente por miembros del MINAG y cuenta con un plazo muy breve (sólo 10 días).
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
12.05.2007	R. M. N° 271-2007-EF/15	Modifican Índices de Distribución del Canon Minero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 de los Gobiernos Locales de las provincias de Cajamarca y San Pablo.	Concordado con el Art. 15, numeral 5, de la Ley 28411 (Ley General del Sistema de Presupuesto).
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS			
02.05.07	RR.MM. 196 y 197-MEM/DM	Aceptan renuncia y designan Directora de la Dirección Técnico Normativa de la Dirección Nacional de Minería	Fue designada la doctora Lidia Cecilia Ortiz Pecol.
04.05.2007	R. M. N° 195-2007-MEM/DM	Autorizan a Viceministro de Energía a suscribir convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional del Ambiente y el MINEM.	Este convenio se efectúa con el objeto de elaborar la Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Comisión Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
08.05.2007	R.M. N° 212-2007-MEM/DM	Autorizan a Viceministro de Minas a suscribir convenio de estabilidad jurídica con la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C.	Cabe mencionar que el mes pasado también se suscribió un convenio de esta naturaleza con otra empresa minera.
10.05.2007	RR. MM. N° 215, 216,	Aceptan renunciaciones y	Fueron designados Oscar

	217, 218, y 219-2007-MEM/DM	designan a Directores Generales de Minería y Asuntos Ambientales Mineros.	Alfredo Rodríguez Muñoz y Jorge Rolando Falla Cordero, respectivamente. El nombramiento del último quedo sin efecto pocos días después.
23.05.2007	R. M. N° 244-2007-EM/DM	Designan Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros	Fue designado el ingeniero Fredesbindo Vásquez Fernández.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
19.05.2007	D.S. N° 030-2007-RE	Ratifican el Convenio N° 176 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas.	El señalado Convenio fue suscrito el 22 de junio de 2005.
MINISTERIO DE SALUD			
026.05.2007	R.M. N° 367-2007-MINSA	Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección General de Salud Ambiental.	Fue designado Javier Alcides Olivas Valverde.
INSTITUTO NACIONAL DE CATASTRO MINERO			
12.05.2007	R. J. N° 1436-2007-INACC/J	Asignan monto recaudado por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de petitorios mineros, correspondiente al mes de marzo de 2007	Concordado con lo establecido en el D. S. N°014-1992-EM (Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería).
15.05.2007	R. J. N° 1659-2007-INACC/J	Disponen publicar las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de abril de 2007.	
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO			
04.05.2007	Ordenanza N° 002-2007-CR/GRC.CUSCO	Declaran en emergencia la Cuenca del Río Vilcanota y de necesidad pública y prioridad regional su recuperación ambiental. También ha sido conformado el Grupo Técnico Especializado a cargo de la recuperación integral.	El señalado río comprende el espacio de escurrimiento hídrico más importante de la región e incide en el 62% de su población (aproximadamente 749470 habitantes).
24.05.2007	Ordenanza N° 005-2007-CR/GRC.CUSCO,	Conforman Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica – Región Cuzco.	Concordante con el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), aprobado por el DS N° 087-2004-PCM.
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO			
04.05.2007	Ordenanzas N° 006 y 007-2007-GRL-CR	Aprueban e incorporan directivas y normas complementarias del INRENA como documentos de gestión del Programa. Regional de Recursos	Fueron incorporadas 66 resoluciones de INRENA emitidas entre 1999 y 2007.

		Forestales y Fauna Silvestre de Loreto.	
MUNICIPALIDAD METROPITANA DE LIMA			
14.05.2007	Ordenanza N° 1016	Aprueban Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.	Concordada con la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Ley N° 28245.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO			
11.05.2007	Ordenanza N° 331-MDEA	Aprueban ordenanza para el funcionamiento de los Comités de Desarrollo Ecológico del Distrito de El Agustino.	Concordado con el Artículo 73, inciso 3, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe jdechave@cooperaccion.org.pe

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya Silva**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.